

DIARIO



BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 37 minutos.

Pónese el sol á las 7 y 23 minutos.

La Conmemoracion de S. Pablo ap., el Martirio del Bto. Raimundo Lulio y S. Marcial ob.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

WURTEMBERG.—Stuttgart 27 de mayo. Ayer al medio dia se presentó á S. M. la diputacion de la segunda Cámara de los Estados, cuyo presidente dió gracias al Rey en nombre de aquellos por haberlas convocado, y por la oferta que les ha hecho de examinar con toda atencion cuanto le propongan para mejorar la suerte de sus pueblos: añadió que la Cámara por su parte conoce la necesidad de estrechar los vínculos que unen al gobierno y á los Estados, y de deliberar cuanto antes sobre todo lo relativo á hacienda, prometiendo dedicarse inmediatamente á examinar este punto, procurando al mismo tiempo aliviar las cargas que sufren los pueblos. S. M. contestó que le era muy satisfactorio ver que la Cámara estaba persuadida del sincero amor que profesa á sus pueblos, y de que el mejor medio de buclar las intrigas de los malvados que intentasen debilitar la confianza y armonía que existe entre sus Estados y el gobierno, era á su parecer observar fielmente la constitucion y las leyes vigentes.

PALMA.

Orden de la plaza del 29 para el 30 de junio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Francisco Poquet capitan del regimiento Provincial. — Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

Con motivo de los baños se establecerá el dia 1º de julio una guardia de seis hombres, dos cabos y un sargento en la puerta de la Portella, cuya guardia entrará diariamente á las 6½ de la tarde y se retirará á sus cuarteles despues de las 11 de la noche, hora en que debe cerrarse la puerta; á mas de las obligaciones de ordenanza será de su cuidado mantener una patrulla de un cabo y dos soldados, para que vigilen el órden en los que salgan á bañarse y que no se mezclen en el baño los hombres con las mugeres. La guardia establecida en la puerta del Muelle cuidará, á mas de las obligaciones de su puesto, salga una patrulla recorriendo por frente, derecha é izquierda sus inmediaciones,

á fin de evitar toda clase de desórdenes en los que se bañen en el mar por aquella parte: dicha puerta desde el 1º de julio hasta el dia último de agosto no se cerrará hasta las 11.

El martes próximo 2 de julio los señores gefes y oficiales ilimitados, retirados y reformados pasarán la revista de comisario en la plaza del Real castillo á las 11 de la mañana; y el regimiento infantería de Soria 9º de línea lo verificará á las 6½ de la tarde en el salon de la Rambla, que intervendrá el Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

Teatro.

Esta noche á las 8¼ la compañía italiana de esta ciudad representará la ópera titulada la Estran-gera: por última vez.

ÍNDICES

de lo mas notable que se encuentra en los números de este segundo trimestre del año 1833.

REALES DECRETOS, ORDENES, CIRCULARES, &c. Dia. Mes. Núm.

Administradores cesantes del Escusado y Noveno: sobre cómo han de considerarse. (10 abril)	23 mayo 53
Amnistía: se esceptúa de este beneficio á D. Nicolas Santiago de Rotalde. (15 marzo).	10 abril 10
Amnistiados: concesiones á los que antes del año 1820 habian servido empleos militares ó civiles, y se han restituido á España. (22 marzo)	8 id. 8
— admítanse sus solicitudes á clasificacion, correspondientes al ramo civil; y clasifiquense con arreglo al decreto de 22 de marzo último &c. (9 mayo).	13 junio 74
— interin se efectúa su clasificacion, preséntense á los respectivos Capitanes generales, y se les abonará el minimum de sueldo que marca el	

	Dia.	Mes.	Núm.
decreto de 22 de marzo último. (26 mayo)	26	junio	87
Annualidades y vacantes eclesiásticas: sobre su pago con efectos de la deuda consolidada. (30 marzo)	16	mayo	46
Aprobación por S. M. de lo dispuesto por el Capitan general de Mallorca sobre la traslación de D. Santiago Gomez de Negrete á un pueblo de Menorca. (16 marzo)	10	abril	10
Armas: se prohibe tenerlas y llevarlas, con las excepciones que se mencionan. (6 abril)	26	abril	26
Asesorías: se manda separar las de Real Hacienda de las alcaldías mayores. (10 mayo)	12	junio	73
Bastones de caña de Indias: señalamiento de derechos á su introduccion. (15 mayo)	15	mayo	45
Boletin oficial: se manda establecer uno en cada capital de provincia. (20 abril)	8	id.	38
Buques-correos de la Habana: antes de pasar á Mahon, dejen la correspondencia en la bahía de Cádiz. (21 mayo)	8	junio	69
Bustos: se manda colocar el de Cervantes en la fachada de la casa que habitó. (4 mayo)	24	mayo	54
Camino Real de Vergara á Durango: puede la empresa situar en el mismo dos cadenas ó portazgos &c. (17 marzo)	10	abril	10
Caminos: medidas para llevarse á conclusion uno que atraviesa la Rioja. (1º mayo)	17	mayo	47
— medidas para concluir la obra de siete leguas de camino desde Sangüesa á Sadava. (28 mayo)	13	junio	74
Carreteras: medidas para la reparacion de la de Madrid á Coruña. (3 mayo)	18	mayo	48
— medidas para la ejecucion de una en Tuy y Orense. (30 marzo)	19	abril	19
— medidas para concluirse una de Madrid á Valencia llamada de las Cabrillas. (23 abril)	14	mayo	44
Causas: modo de proceder en las de la clase que se menciona. (18 abril)	28	id.	58
Cementerios: procédase al enterramiento de cadáveres en ellos, y á su construccion donde no los haya, con otras varias medidas para ello &c. (2 junio)	18	junio	79
Circular del ministerio de la Guerra á los capitanes y comandantes generales. (9 abril)	25	abril	25
Cochinilla: señalamiento de derechos á su introduccion, proporcionales á su valor. (8 mayo)	20	junio	81
Cólera-morbo: disposiciones tomadas en España, con motivo de su manifestacion en la Habana. (18 abril)	7	mayo	37
— otras tomadas con respecto á las procedencias de Portugal. (19 abril)	7	id.	37

	Dia.	Mes.	Núm.
Concesiones de cantidades de dinero á varios vecinos de Odollo, por premio de su valor en atacar á una partida de hombres armados que intentaban robar. (5 marzo)	17	abril	17
Contribuciones: sobre perdon de ellas. (21 marzo)	9	mayo	39
Cortes: se convocan para jurar á la serenísima Infanta Doña María Isabel Laisa, como heredera del trono. (4 abril)	16	abril	16
— se comuniquen cartas convocatorias á las ciudades que tengan voto en ellas. (4 abril)	16	id.	16
Cotonadas del reino: disminucion del precio señalado en la tarifa del derecho de puertas. (10 febrero)	2	id.	2
Cuarentenas: se alzan las establecidas en la frontera de los Pirineos. (3 abril)	18	id.	18
— instrucciones acerca de ellas por la Junta suprema de sanidad. (6 abril)	26	id.	26
Cuba (isla de): sobre que su Capitan general y demas autoridades, se ocupen en discurrir los medios de reanimar y vivificar los ramos de la riqueza pública, del quebranto sufrido con motivo de la invasion del cólera en dicha isla &c. (30 mayo)	16	junio	77
Depósito: supresion del del puerto de Alicante. (30 marzo)	21	abril	21
Diligencias: su establecimiento en Granada para comunicar junto con Jaen y Málaga con la corte. (3 junio)	19	junio	80
Economía (comision de): reglas que acerca de ellas deben guardarse. (13 junio)	26	id.	87
Empleos: no pueden obtenerlos de nuevo los empleados que han sido separados de ellos por haber abusado de los haberes Reales. (16 marzo)	11	mayo	41
Empleos y grados militares en Ultramar: solo pueden recaer en los que siguen la carrera militar, anulando las órdenes anteriores que tocante á ello habia expedidas. (17 febrero)	2	abril	2
Esencia de rosa: derechos que debe pagar á su introduccion. (5 mayo)	20	junio	81
Exoneracion de D. Francisco Javier Ulloa, de la secretaría de Estado y del Despacho de Marina. (25 marzo)	9	abril	29
— del marques de Casa-Irujo: de los empleos de secretario de gobierno de mi Consejo de Estado y del de Ministros. (25 marzo)	9	id.	29
— del brigadier D. Josef Martinez de S. Martin, de la superintendencia general de Policía. (25 marzo)	9	id.	29
Ferias de Galicia: se restablezca la antigua costumbre de celebrarse estas y mercados en domingos y dias festivos, con alguna escepcion. (30 mayo)	18	junio	79

Globos aerostáticos compuestos de vejigas de ganado vacuno: derechos que deben satisfacer á su introduccion. 12 mayo 42

Guías para la esportacion de frutos: sobre ellas. (7 mayo). 19 junio 80

Hipotecas: el pago de medio por ciento sobre ellas, puede hacerse en papel de la deuda con interes. (9 febrero). 17 abril 17

Inocencia declarada al teniente general D. José O-Donell. (15 mayo). 5 junio 66

Jabon estrangero y nacional: queda reducido el derecho de importacion en la Habana, á lo que satisficieran antes de lo acordado por Real orden de 4 de noviembre de 1830. (15 marzo). 16 abril 16

Jarcia: derechos que debe pagar. (31 marzo). 19 mayo 49

Junta de proteccion del Real museo de ciencias naturales: se le remiten ejemplares de un insecto, para que proponga los medios de estinguirle. (13 mayo) 30 id. 60

Juntas de sanidad: sobre quienes, en ausencia del Capitan general, deben presidirlas &c. (14 mayo). 1º junio 62

Jura: con motivo de ella, espidanse cartas convocatorias á las personas que se espresan. (10 mayo). 25 mayo 55

— á la de la augusta Princesa primogénita deben concurrir las personas que se mencionan. (10 mayo). 25 id. 55

Jura de la Princesa: deben concurrir á este acto todos los ministros del Consejo de la Cámara. (25 mayo). 12 junio 73

— nombramiento de escribanos mayores de las Cortes que (con este motivo) se han convocado. (25 mayo). 12 id. 73

— expedicion de título de notario de los Reinos para su asistencia á este acto. (25 mayo). 12 id. 73

— se nombra al duque de Medinaceli para despues de este acto, recibir de todos el homenaje &c. (25 mayo). 12 id. 73

Matrimonio: sobre el modo de contraerle los oficiales militares en los casos que se mencionan. (9 mayo). 29 id. 90

Multas: no se impongan por los empleados del resguardo en casos semejantes al que se espresa. (22 abril). 6 id. 67

Nombramiento de D. Juan Gualberto Ganzalez, para la secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. (25 marzo). 9 abril 9

— de D. Antonio Martinez para la de Hacienda. (25 marzo). 9 id. 9

Pasaportes: mas bien se espidan por los Capitanes generales á los emigrados que se restituyan á España, para los pueblos donde deban residir, que para la corte. (10 abril) 26 id. 26

Paseos: concede S. M. que uno que se

está haciendo en Palma de Mallorca lleve el nombre de la augusta Princesa primogénita. (29 abril). 16 mayo 46

Pensiones vitalicias por testamento: deben considerarse, con respecto al impuesto de herencias, como legado anual que se repite en todos los años de la vida del legatario, y de consiguiente sujeto á la tarifa gradual que la instruccion vigente señala para los legados. (10 mayo). 13 junio 74

Pinceles, brochas y caretas estrangeras: se prohíbe la introduccion de este último artículo; en cuanto á los otros, siga el espediente que se está instruyendo. (7 mayo). 20 junio 81

Pósitos del reino: resoluciones acerca de ellos. (9 junio). 27 junio 88

Precauciones sanitarias: se hace estensivo con respecto á la costa del Algarbe, lo dispuesto relativamente al resto de la costa de Portugal. (19 mayo) 8 junio 69

— pasen á Mahon las procedencias de cualquier punto de la isla de Cuba. (21 mayo). 8 id. 69

Puentes: para la conclusion de uno llamado de Cornellana sobre el rio Narceca, permite S. M. se tomen fondos de arbitrios. (15 abril). 9 mayo 39

Raiz de belladona y morfina: se prohíbe su introduccion. (8 mayo). 20 junio 81

Regidores vitalicios: sean reintegrados en sus oficios. (16 mayo). 31 mayo 61

Regimiento de caballería de la Princesa: su creacion. (6 marzo). 10 abril 10

Retiro de gefes y oficiales de infantería: hácese estensivo á estos lo dispuesto con respecto á la Guardia Real. (17 abril). 27 mayo 57

Reuniones: se encarga á los Capitanes generales su vigilancia sobre ellas, y que no consientan personas armadas &c. (25 marzo). 9 abril 9

Sociedad: se restablece la Real y económica riojana, que debe entender en construccion de caminos. (7 abril). 27 id. 27

Sueldo: sobre su abono á los empleados que se mencionan. (20 marzo). 12 mayo 42

Tierras pantanosas: sobre su enagenacion á pública subasta, para su desagüe y reduccion á cultivo. (10 mayo). 29 id. 59

— reducidas á cultivo por un particular que menciona: sean libres de diezmos y primicias por término de 20 años. (12 mayo). 30 id. 60

Tabaco de fumar: rebaja de su precio. (14 mayo). 16 junio 77

Trigo y maz: derechos que deben satisfacer los estrangeros por cada cántaro á su introduccion en el reino de Nápoles, sin contar la Sicilia.

	Dia.	Mes.	Núm.
(6 mayo)	28	mayo	58
Verde mestizo y negro ligero de Holanda: señalamiento de los derechos que deben satisfacer á las aduanas. (16 marzo)	11	id.	41
Vino: pueden los cosecheros sin licencia de la Policía, venderle en sus casas ó bodegas por sí ó sus dependientes. (9 diciembre de 1832)	20	abril	20
Vinos y aguardientes: con motivo de la baja de su precio se piden informes á las sociedades económicas del reino. (7 mayo)	23	mayo	53
Viseras: derechos que deben pagar á su introduccion las de fieltro	15	id.	45
<i>Bandos y providencias de las autoridades de esta provincia.</i>			
Amortizacion (Real caja de): pago de intereses de la deuda consolidada. (24 abril)	25	abril	25
Aguardiente y licores: su subasta, y señalamiento de dia para ello. (11 mayo)	12	mayo	42
Armas: se prohíbe su uso con algunas escepciones que se mencionan. (9 mayo)	10	id.	40
Arrayan vulgo <i>murta</i> : se prohíbe que se eche en las calles, plazas, &c. (31 mayo)	2	junio	63
Borné: debiendo celebrarse en él los festejos con motivo de la jura de la augusta Princesa heredera, se invita á los dueños del caserío adyacente á que blanqueen ó pinten sus fachadas. (11 junio)	11	id.	72
Calendario para el (año 1834: se señala dia para su subasta. (17 junio)	18	id.	79
Caza: medidas para reprimir á los que se dan á ella, aun durante el tiempo de veda. (6 abril)	7	abril	7
— otras al mismos fin. (22 junio)	23	junio	84
Colegio de la casa de la huerta: manifestacion de cuentas ya aprobadas y demas papeles pertenecientes á la obra de la acequia mayor. (13 abril)	15	abril	15
Cordon marítimo sanitario: se manda establecer uno para circumvalar esta isla, con motivo del cólera en la Habana y Portugal. (25 mayo)	27	mayo	57
Correspondencia: se pique y fumigue antes de remitirla á esta capital, la de Menorca que se recibe por Alcutia. (15 junio)	15	junio	76
Cuarentenas: se ha alzado la de cinco dias de observacion que sufrían las procedencias de estas islas en los puertos de Francia. (5 junio)	7	id.	68
Cuota fija: aviso á los retardados en el pago de esta contribucion. (1º abril)	2	abril	12
— otro. (3 junio)	4	junio	65
Frutos civiles: aviso á los deudores. (10 mayo)	1º	mayo	31

	Dia.	Mes.	Núm.
— otro. (13 junio)	13	junio	74
Gala: por cumpleaños de la Reina nuestra Señora. (27 abril)	27	abril	27
— por el feliz regreso de S. M. despues de su cautiverio. (13 mayo)	13	mayo	43
— por ser los dias del Rey nuestro Señor. (30 mayo)	30	id.	60
Ganado lanar: se permite por ahora su introduccion por la puerta de san Antonio. (2 abril)	3	abril	3
Indefinidos, ilimitados y retirados: se presenten á revista de comisario. (31 mayo)	1º	junio	62
Militares: los comprendidos en la amnistia y sus aclaraciones, presenten á la capitania general los documentos justificativos de los años de servicio y empleos que obtenian. (26 abril)	27	abril	27
— otro aviso para que se presenten á la capitania general, escepto los que se mencionan. (22 mayo)	23	mayo	53
Misericordia (Real casa de): petitorio semanal hecho por la junta para sostenimiento de dicha casa de beneficencia. (3 junio)	14	junio	75
Policia: recuerda lo dispuesto sobre entrego de llaves á los inquilinos, admision de criados &c. (14 mayo)	14	mayo	44
— bando sobre ella por el Ayuntamiento (8 mayo)	26	id.	56
Quinta de ochenta hombres y dos décimos, correspondientes á esta ciudad y su término: su publicacion. (31 abril)	4	abril	4
Remate de una casa sita en la <i>Ferreria dels llums</i> . (21 junio)	24	junio	85
Subasta de cinco piezas de cobre. — se señala dia para la del Boletin oficial. (10 junio)	3	abril	3
— de la obra de terraplenar la acequia de frente el huerto del Rey, y construir la calzada ó canal que conduce las aguas desde Itria á los abrevaderos de S. Antonio: se señala dia para su remate. (20 junio)	21	id.	82
Subministro de utensilios á las tropas de este distrito: se subasta. (1º abril)	1	abril	1
— de provisiones á las tropas; se subasta. (1º mayo)	2	mayo	32
— de pan y menestra á los presos de estas Reales cárceles: se saca á pública subasta. (15 junio)	16	junio	77
Tabacos de humo: precios á que deben venderse. (1º junio)	1	id.	1
Visita domiciliaria: debe practicarse por nuestros concejales (18 junio)	20	id.	20
Voluntarios Realistas: supresion de su música y lincenciamiento de los individuos de banda que escedan de 8 por batallon. (31 marzo)	2	abril	2